

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

### **397 Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito n.º 4 al Presupuesto del ejercicio 2016.**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito n.º 4 al Presupuesto del ejercicio 2016, y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2016, se expone al público con arreglo al siguiente detalle:

#### **Aplicaciones presupuestarias que se amplían**

##### **Partidas a aumentar con el crédito de euros**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GASTO	IMPORTE
001,9340,22699	REC. EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.	139.039,48
*****	*****	*****
Total		139.039,48

Partida que cede crédito:

Promoción turística: 36.917,13 Partida: 001, 4320,22699

Ecoparque: 72.900 € Partida: 002162260900

Reconocimiento extrajudicial de crédito: 29.222,35.\*

\* Se creó para financiar una factura de FCC Aqualia (Renovación y Ampliación de Red Gral. de Abastecimiento en C/ Escuelas de C Nuevas) pero antes de liquidar el ejercicio se aplicó en el presupuesto de 2015.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 10 de enero de 2017.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.